

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

ASISTENTES:

- Luis A. Morellón Alquézar (Decano)
- Sofía Blanco Ariño
- Concepción María Martínez Pérez (Secretaria)
- Eva Villarroya (invitada)

En Zaragoza, a las 12:00 horas del día 13 de octubre de 2022 da comienzo la sesión de la Junta Electoral en sala de reuniones de la Facultad con los miembros que se relacionan al margen, para tratar el siguiente orden del día:

1. Convocatoria de elecciones
2. Aprobación del calendario electoral
3. Aprobación normas específicas para el desarrollo del proceso electoral.

En el transcurso de la reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Convocatorias de elecciones de delegados y subdelegados de clase.
2. Aprobación del calendario electoral que se desarrolla en el anexo I.
3. Aprobación de las normas específicas para el desarrollo del proceso electoral convocado, que se detallan en el anexo II.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, en Zaragoza a 13 de octubre de 2022.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por **Concepción María Martínez Pérez**, Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

***Nota:** Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.*

ANEXO I

CALENDARIO ELECTORAL

DÍA	FECHA		J. EL.
Vie	13-10-2022	INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO: (día de referencia 13-10-2021) INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO	
Lun	17-10-2022	FIN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y EXPOSICIÓN DEL CENSO DEFINITIVO INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	14:00
Mie	19-10-2022	FIN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS INICIO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LAS CANDIDATURAS	14:00
Jue	20-10-2022	FIN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS COMIENZO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL INICIO DEL PLAZO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO	14:00
Vie	21-10-2021	FIN DE LA CAMPAÑA ELECTORAL FIN DEL PLAZO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO	
Lun y Mar	24-10-2022 Y 25-10-2022	JORNADA ELECTORAL PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS	Entre las 9:00 del 24 hasta las 19:00 del 25
Mar	25-10-2022	INICIO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS	19:00
Vie	28-10-2022	FINAL DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS	12:00 14:00

ANEXO II

NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

1. La votación se realizará preferentemente de forma presencial en el aula o, en aquellos grupos en los que esto no sea posible, de forma telemática.
2. En los casos de votación en el aula, las *mesas electorales* estarán formadas por tres estudiantes de la titulación y grupo correspondiente, que no hayan presentado candidatura, y un profesor o profesora que colaborará con la gestión de la votación. En el caso del programa conjunto Física-Matemáticas en la mesa participarán solo dos estudiantes.
3. *Horario de votación*: A cada grupo se le asignará un horario concreto de votación del que se informará directamente al estudiantado. Este horario estará incluido en la franja comprendida desde las 9:00 del día 24-10-2022 hasta las 19:00 del día 25-10-2022.
4. *Candidaturas*. Las candidaturas de presentarán a título individual mediante correo electrónico a la secretaria de la Facultad de Ciencias (seccienz@unizar.es), haciendo constar, al menos, los datos siguientes:
 - Nombre y dos apellidos del candidato o candidata.
 - D.N.I.
 - Curso y titulación y grupo por el que se presenta, si es el caso.
 - Firma del candidato o candidata.

En el caso de que no se presenten al menos dos candidaturas para un grupo, se recuerda que serán elegibles todo el alumnado del censo, salvo renuncia expresa mediante escrito presentado en el registro de la Facultad en el mismo periodo habilitado para la reclamación de candidaturas.

5. Para cada grupo y titulación se formará una única lista, ordenada alfabéticamente, con todas las candidaturas presentadas. Si no se hubieran presentado candidaturas, todo el electorado serán elegible. Si se hubiera presentado solo una candidatura, todo el electorado será también elegible.
6. *Forma de votación*. La votación se realizará en el aula, excepto en el caso de aquellos grupos en los que esto no fuera posible en los que se realizará de forma telemática. Los electores podrán elegir hasta dos candidaturas. Si no se elige a ninguna el voto se considerará 'en blanco', y será 'nulo' si se eligieran a tres o más.

Si no se hubieran presentado candidaturas suficientes en un grupo los electores podrán elegir hasta dos candidatos o candidatas (de entre los integrantes del censo que no hayan renunciado expresamente). El voto se considerará nulo si los nombres no aparecen en el censo.

7. *Voto anticipado*. Aquellos estudiantes que por el motivo que sea no puedan estar presentes en el aula en el momento de la votación, podrán emitir su voto

anticipado los días previstos para ello en el calendario electoral. El voto anticipado se presentará en la secretaría de la Facultad. Se deberá aportar una fotografía del DNI y un sobre cerrado con la papeleta para cada uno de los grupos en los que el o la estudiante figure en el censo, todo ello dentro de otro sobre.

8. *Proclamación de resultados.* Se proclamará delegado o delegada de cada grupo y titulación a la persona que haya recibido el mayor número de votos, y subdelegado o subdelegada a la que obtenga el siguiente mayor número de votos. Los empates se resolverán por sorteo. Se formará una lista ordenada con el resto de estudiantes que hayan tenido algún voto, que actuarán como suplentes en caso necesario.